

Núm. 148

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 70256

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

21026 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 155/11, dimanante de los autos 875/10, a instancia de Manuel Fernández Florido, contra Industria Metropolitana del Pan, en la que con fecha 27/5/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 3.615,45 € de principal mas la cantidad de 1.000 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110045376-1